

ICANN | GAC

Comité Asesor Gubernamental

Ciudad de Panamá, Panamá, 28 de junio de 2018

Comunicado del GAC – Ciudad de Panamá, Panamá¹

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Ciudad de Panamá, Panamá, del 25 al 28 de junio de 2017.

La reunión contó con la asistencia de sesenta y seis (66) miembros del GAC y cinco (5) observadores.

La reunión del GAC se llevó a cabo como parte de la reunión ICANN62. Todas las sesiones del grupo de trabajo y plenarias del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatieron las siguientes cuestiones:

- Una actualización desde Brasil sobre el tema punto amazon.
- Apreciación para el apoyo de la Junta Directiva de la ICANN y la Organización de la ICANN para el programa de Talleres de Creación de Capacidades del GAC.
- Varios aspectos del trabajo relacionado con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y el acceso a los datos de WHOIS, incluido el Modelo de Acceso Unificado, el Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas (EPDP) propuesto y los arreglos de coordinación.
- Manejo de cuestiones relacionadas con la jurisdicción de la ICANN tras el informe del Área de Trabajo 2 del CCWG sobre Responsabilidad.
- Códigos de 2 caracteres en el segundo nivel

¹ Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gac.icann.org/content/Migrated/icann61-san-juan-communicue>

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- La iniciativa de la GNSO para mejoras incrementales de la eficiencia y eficacia de sus procesos de desarrollo de políticas.
- Posibles próximos pasos en el desarrollo de un marco de políticas para el cumplimiento de WHOIS con el GDPR.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con miembros de la ccNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- Operaciones y estructura de la ccNSO.
- Diversidad de los ccTLD.
- Nombres geográficos como TLD.

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con el ALAC y debatieron las siguientes cuestiones:

- El rol del ALAC
- GDPR
- Nombres geográficos
- La Iniciativa de Transparencia de la Información de la ICANN y cómo se relaciona con la declaración conjunta del ALAC y el GAC en Abu Dhabi sobre reducir las barreras.
- Revisión de At-Large

Debates intercomunitarios

Los miembros del GAC participaron en sesiones relevantes entre comunidades programadas como parte de la reunión ICANN62, que incluyen (a) sesiones sobre el GDPR y WHOIS, y (b) sesiones de trabajo del Área de Trabajo 5 del PDP sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD.

GDPR y WHOIS

El GAC recibió informes de:

- Las unidades constitutivas de negocios y propiedad intelectual de la GNSO con respecto a su trabajo sobre acceso y acreditación.
- Partes contratadas por la GNSO sobre los aspectos prácticos de la Especificación Temporal del GDPR.
- Organización de la ICANN con respecto al Modelo de Acceso Unificado.

El GAC también sostuvo extensos debates sobre WHOIS.

El GAC agradeció los esfuerzos de todas las partes de la comunidad para abordar la cuestión del acceso a los datos de WHOIS no públicos, así como la iniciativa de la ICANN al proponer un marco para guiar los debates sobre un nuevo modelo de acceso. La ICANN tiene una función importante que desempeñar para garantizar que exista un proceso claro y correctamente coordinado.

En el debate, el GAC señaló el impacto negativo que la falta de acceso oportuno a los datos de WHOIS no públicos está teniendo en diferentes grupos de usuarios y expresó el deseo de lograr un acceso más consistente y oportuno.

El GAC expresó su compromiso de trabajar junto con la ICANN y la Comunidad en este proceso y, en un primer paso, tiene la intención de proporcionar comentarios detallados sobre el Modelo de Acceso Unificado tan pronto como sea posible después de la reunión ICANN62.

El GAC opinó que las soluciones deberían implementarse tan pronto como estén disponibles.

III. Asuntos internos

1. Membresía del GAC

El GAC dio la bienvenida a Ecuador como miembro nuevo. Esto eleva el número de miembros del GAC a 177.

2. Grupos de Trabajo del GAC

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC**

El PSWG respaldó las deliberaciones del GAC relacionadas con el cumplimiento de WHOIS con el GDPR, en particular con respecto a los tres desarrollos clave: la Especificación Temporal para Datos de Registración de gTLD, el Modelo de Acceso Unificado y el inicio de un posible Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas. Las opiniones del GAC fueron transmitidas por los Copresidentes del PSWG en las dos sesiones intercomunitarias celebradas sobre estos asuntos.

Mientras tanto, los miembros del PSWG participaron con las partes interesadas de la GNSO y la comunidad técnica para proporcionar aportes de expertos a los debates actuales y contribuir al diseño de soluciones prácticas para garantizar el acceso apropiado a los datos de WHOIS. El PSWG se reunió con el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad de la ICANN (SSAC) para explorar áreas de posible colaboración con el GAC y analizar el Asesoramiento SAC101 sobre el acceso a los datos de registración de nombres de dominio, que el PSWG recibe con agrado.

De conformidad con su objetivo estratégico de desarrollar la participación, el PSWG dio la bienvenida a tres participantes de Alemania, Noruega y Suecia, gracias al apoyo del programa EMPACT de Europol.

- **Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRIL WG)**

El grupo de trabajo analizó asuntos internos, incluido el potencial de agregar nuevos miembros a los dirigentes del WG, y un proceso para actualizar su plan de trabajo actual. Estas cuestiones se abordarán entre períodos de sesiones. Se compartió una actualización sobre el proceso adicional de la ICANN para la adopción del Marco de Interpretación (FoI) y consideraciones relacionadas con el Valor Fundamental de los Derechos Humanos (HRCV) expresadas en los Estatutos de la ICANN. Los miembros del grupo de trabajo compartirán y desarrollarán ideas entre sesiones sobre la implementación potencial del HRCV dentro del GAC para un posterior debate en la reunión ICANN63, según corresponda.

- **Grupo de trabajo del GAC sobre la participación del GAC en el NomCom**

El Grupo de Trabajo presentó al GAC los "Criterios del GAC para el NomCom". El texto fue analizado en una reunión plenaria para lograr un acuerdo sobre una versión final.

- **Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas**

Desde la reunión ICANN61, el Grupo de Trabajo (WG) completó un taller regional de desarrollo de capacidades en Senegal en mayo de 2018 y su octavo y último taller de desarrollo de capacidades durante la reunión ICANN62 en Panamá. Los talleres fueron bien recibidos por los participantes. El Grupo de Trabajo está finalizando su evaluación de la iniciativa y presentará su informe preliminar durante la Reunión Gubernamental de Alto Nivel en Barcelona durante la reunión ICANN63.

El Grupo de Trabajo agradece el apoyo continuo del Director Ejecutivo y la Junta Directiva de la ICANN a través de la colaboración del Equipo de Participación Gubernamental de la ICANN. El Grupo de Trabajo también desea agradecer a todos los demás departamentos de la ICANN que participaron en este programa. Por último, el Grupo de Trabajo desea agradecer a las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores de la ICANN, así como a otras partes interesadas por comprometer los recursos y hacer que los miembros contribuyan durante los talleres.

3. Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de la Revisión (BGRI)

El BGRI se reunió en la sesión plenaria del GAC y:

- Revisó el progreso sobre el Registro de Solicitudes de Acción de la ICANN y proporcionó comentarios.
- Recibió información de la organización de la ICANN y proporcionó comentarios sobre una plataforma web para información sobre códigos de país de 2 caracteres en el segundo nivel.

- Tomó nota del cronograma propuesto por la Junta Directiva para responder al Comunicado del GAC de la reunión ICANN62.

4. Secretaría independiente

El GAC señaló que los servicios de secretaría independiente que proporciona Australian Continuous Improvement Group cesarán a fines de 2018. El GAC trabajará en posibles arreglos alternativos y revisará los avances en su reunión durante la reunión ICANN63.

5. Elecciones del GAC

La reunión ICANN62 de Ciudad de Panamá marca el comienzo del ciclo de Elección de Dirigentes del GAC de 2018. Las elecciones de dirigentes de este año están abiertas para el cargo de Presidente del GAC, que cumple un mandato de dos años, y los cinco Vicepresidentes del GAC, que cumplen un mandato de un año cada uno. A partir del 27 de junio de 2018, el período de nominación estará abierto hasta las 23:59 UTC del 5 de septiembre de 2018.

IV. Otras cuestiones

1. Mejora de la responsabilidad de la ICANN

El GAC tomó nota de la conclusión del trabajo del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN (Área de Trabajo 2) y expresa su agradecimiento a todos los involucrados. El GAC reitera su apoyo al proceso abierto de múltiples partes interesadas mediante el cual se desarrollaron las recomendaciones. El GAC revisará el Informe Final y las Recomendaciones, y tratará de finalizar su posición como Organización Estatutaria a más tardar en la reunión ICANN63.

Varios miembros del GAC reiteraron preocupaciones importantes con respecto al informe del subgrupo sobre jurisdicción. Estos miembros consideran que no cumple con los objetivos previstos para el Área de trabajo 2, y que sus recomendaciones solo mitigan en parte los riesgos asociados con el sometimiento de la ICANN a la jurisdicción de EE. UU.

Varios miembros del GAC recibieron con agrado las recomendaciones sobre jurisdicción y destacaron en particular la importancia de que la industria tenga opciones, incluido un menú, para la elección de la legislación aplicable y el lugar de celebración para los contratos con la ICANN.

En relación con el debate sobre jurisdicción, los miembros del GAC tomaron nota del reconocimiento por parte del Grupo de Trabajo Intercomunitario de que "se necesitan 'más debates' para abordar las preocupaciones no resueltas".

El GAC, en su interacción presencial con la Junta Directiva de la ICANN, preguntó a los miembros de la Junta Directiva si podían "identificar opciones para continuar los debates sobre aspectos de la jurisdicción de la ICANN que no serán resueltos por el trabajo del WS2 del CCWG sobre Responsabilidad". La Junta Directiva respondió que no está en condiciones de responder a esta pregunta antes de recibir las recomendaciones finales del CCWG después del debate y la decisión de las organizaciones estatutarias.

2. PDP sobre Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD: Áreas de Trabajo 1-4:

El GAC recibió información de los Copresidentes del PDP sobre Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD. Se tomó nota de que la consideración por parte del GAC del informe inicial para las Áreas de Trabajo 1-4 comenzará cuando se publique en el futuro próximo. El GAC indicó que es difícil cubrir la reunión y los resultados de cuatro áreas de trabajo además de la del grupo de trabajo plenario, con los recursos limitados del GAC.

3. PDP sobre Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD: Área de trabajo 5 (Nombres geográficos)

Los miembros del GAC participaron en las sesiones de trabajo del Área de Trabajo 5 celebradas en la reunión ICANN62. Varios miembros del GAC expresaron su preocupación en cuanto a que el cronograma para este trabajo debería tener en cuenta la complejidad y sensibilidad de muchos de los temas.

4. NomCom

El GAC acordó los criterios que se proporcionarán al Comité de Nominaciones (NomCom) de la ICANN para su uso al realizar selecciones para los puestos de dirigentes. Estos criterios se relacionan con experiencia y conocimientos en políticas públicas.

5. Ingresos obtenidos mediante subastas

El GAC recibió información sobre el estado actual del CCWG sobre los ingresos obtenidos mediante subastas de nuevos gTLD y continuará supervisando y participando en su trabajo posterior.

6. Reunión gubernamental de alto nivel en Barcelona

El GAC recibió información del Gobierno de España sobre los últimos avances en cuanto a los preparativos para la Reunión Gubernamental de Alto Nivel que se celebrará en Barcelona como parte de la reunión ICANN63.

V. Asesoramiento consensuado para la Junta Directiva de la ICANN

Se han logrado las siguientes recomendaciones del GAC para la Junta Directiva sobre la base del consenso según se define en los Estatutos de la ICANN²:

1. GDPR y WHOIS

El GAC considera que un modelo de acceso unificado es fundamental para proporcionar acceso a datos de WHOIS no públicos para los usuarios con un propósito legítimo, y esto debería continuar siendo abordado como una cuestión de urgencia. Por lo tanto,

a. el GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. Tome todas las medidas necesarias para garantizar el desarrollo y la implementación de un modelo de acceso unificado que aborde la acreditación, la autenticación, el acceso y la responsabilidad, y se aplique a todas las partes contratadas lo más rápido posible; y
- ii. Publique un informe de estado, cuatro semanas antes de la reunión ICANN 63.

FUNDAMENTO

El GAC señala que el acceso a la información de WHOIS es fundamental para fomentar los fines legítimos asociados con la protección del interés público, incluida la aplicación de la ley; la ciberseguridad; la protección del consumidor y la protección de la propiedad intelectual. A estos efectos, es necesario el desarrollo de mecanismos de acceso estables, predecibles y viables para la información de WHOIS no pública. El GAC considera que los requisitos existentes en la Especificación Temporal para que las partes contratadas proporcionen un acceso razonable a la información no pública son insuficientes para proteger el interés público.

Para proteger el interés público, así como el funcionamiento seguro, estable y flexible del DNS, el desarrollo y la implementación de un modelo de acceso unificado resultan de suma importancia. El

² Estatutos sección 12.2.(a)(x) El asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental sobre políticas públicas debe ser debidamente tomado en cuenta, tanto en la formulación como en la adopción de políticas. En caso de que la Junta Directiva de la ICANN determine realizar una acción que no sea coherente con el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental, deberá informarlo a dicho Comité y explicar los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. Todo asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental aprobado por consenso total de este y entendido para ser la práctica de adopción de decisiones por acuerdo general, ante la ausencia de objeciones formales ("Asesoramiento Consensuado del GAC"), sólo puede ser rechazado por el voto de más del 60 % de la Junta Directiva; el Comité Asesor Gubernamental y la Junta Directiva de la ICANN luego intentarán, en buena fe y de forma oportuna, encontrar una solución de común acuerdo. El Comité Asesor Gubernamental indicará si cualquier asesoramiento suyo brindado a la Junta Directiva constituye un Asesoramiento de Consenso del GAC.

GAC considera que la Organización de la ICANN requiere participación y acción directa para facilitar y respaldar esto.

2. Protección de los identificadores de OIG

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. mantenga las protecciones temporales actuales de los acrónimos de OIG hasta que se establezca un medio permanente para proteger estos identificadores;
- ii. trabaje con la GNSO y el GAC después de completar el PDP en curso sobre el acceso de las OIG y OING a mecanismos correctivos de protección de derechos para garantizar que el asesoramiento del GAC sobre la protección de acrónimos de OIG, que incluye la propuesta de un "grupo pequeño" disponible, se tenga debidamente en cuenta también en cualquier decisión relacionada de la Junta Directiva; y
- iii. continúe trabajando con el GAC para garantizar la precisión y la integridad de los contactos de las OIG en la lista actual de identificadores de OIG.

FUNDAMENTO

El GAC sigue esperando la muy postergada finalización del PDP sobre el acceso de las OIG y OING a mecanismos correctivos de protección de derechos.

En cuanto al punto (i), este PDP tendrá un impacto directo en un medio permanente de protección de los identificadores de OIG, que ha sido objeto de asesoramiento del GAC consistente y de larga data.

En cuanto al punto (ii), el GAC proporcionó sus aportes al informe preliminar del PDP en 2017, especialmente sobre la cuestión de las inmunidades de las OIG, al igual que los miembros individuales y los observadores. El informe final debería reflejar esos aportes sustanciales; y señalar que las indicaciones actuales son que las recomendaciones del PDP no reflejarán adecuadamente el asesoramiento del GAC sobre este tema, el GAC permanece abierto al debate con la GNSO y la Junta Directiva para garantizar que así sea. El GAC señala que el trabajo en este PDP comenzó al menos a mediados de 2014 y aún no ha alcanzado satisfactoriamente una resolución positiva. Asimismo, el GAC señala que un Informe de Cuestiones de la GNSO de 2007 proporcionó un plan para contar con los medios para manejar disputas de nombres de dominio concernientes a los identificadores de OIG que coincide sustancialmente con la propuesta de "grupos pequeños". Las protecciones temporales vigentes para los acrónimos de OIG deben permanecer en vigencia hasta que la Junta Directiva tome una decisión sobre los medios más apropiados para proporcionar un medio permanente para proteger estos identificadores, dado el daño irreparable que podría

ocasionarse si estos acrónimos se liberaran de la lista de reserva temporal antes de que se establezca un mecanismo permanente.

En cuanto al punto (iii), el GAC ha aconsejado previamente a la Junta Directiva de la ICANN que asigne recursos suficientes para garantizar la precisión y la integridad de los contactos de las OIG en la lista de reserva y espera que se avance en este tema.

3. Códigos de país de dos caracteres en el segundo nivel

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. Trabaje, lo antes posible, con aquellos miembros del GAC que han expresado serias preocupaciones con respecto a la publicación de sus códigos de país/territorio de dos caracteres en el segundo nivel a fin de establecer un mecanismo eficaz para resolver sus preocupaciones de manera satisfactoria, teniendo en cuenta que se mantiene el asesoramiento anterior del GAC sobre el tema.
- ii. Tome de inmediato las medidas necesarias para evitar otras consecuencias negativas para los miembros del GAC en cuestión derivadas de la Resolución de la Junta Directiva de noviembre de 2016.

FUNDAMENTO

El GAC destaca del rango de acciones llevadas a cabo por la Junta Directiva en respuesta a las preocupaciones expresadas previamente con respecto a la publicación de códigos de 2 caracteres en el segundo nivel. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes desde la perspectiva de los países interesados.

El 15 de marzo de 2017, a través del Comunicado de Copenhague, el GAC comunicó a la comunidad de la ICANN, y en particular a la Junta Directiva de la ICANN, que entendía que hubo "cambios creados por la Resolución del 8 de noviembre de 2016" relacionados con el procedimiento de liberación de Códigos de país/territorio de dos caracteres en el segundo nivel.

Como se indicó en el Comunicado de Copenhague del 15 de marzo de 2017, los cambios introducidos por la Resolución del 8 de noviembre de 2016 significaron que, contrariamente a la práctica vigente en ese momento, "ya no es obligatorio que los registros notifiquen a los gobiernos sobre los planes para su uso de códigos de 2 letras, ni tampoco se exige a los registros que procuren obtener un acuerdo con los gobiernos cuando se liberen códigos de país de dos letras en el segundo nivel".

En consecuencia, en el Comunicado de Copenhague del 15 de marzo de 2017, el GAC proporcionó un asesoramiento consensuado completo a la Junta Directiva de la ICANN, que incluyó solicitudes para que la Junta Directiva "tenga en cuenta las serias preocupaciones expresadas por algunos

miembros del GAC como se indica en el asesoramiento anterior del GAC"; "explora de inmediato las medidas para encontrar una solución satisfactoria del asunto para responder a las preocupaciones de estos países antes de que se agraven aún más"; y "proporcione una aclaración del proceso de toma de decisiones y los fundamentos de la resolución de noviembre de 2016, particularmente en lo que respecta a la consideración del asesoramiento del GAC, el momento y el nivel de apoyo para esta resolución".

En virtud de la Resolución del 8 de noviembre de 2016, "el Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN, o sus representantes designados están autorizados a adoptar las medidas que correspondan para autorizar a los operadores de registro a liberar en el segundo nivel las etiquetas ASCII de dos caracteres de letra/letra reservadas que no se reservan de otro modo de acuerdo con la Especificación 5, Sección 6 del Acuerdo de Registro, con sujeción a estas medidas".

Previamente a los "cambios creados por la Resolución del 8 de noviembre de 2016", en su Comunicado de Helsinki del 30 de junio de 2016, se manifestó que "el GAC considera que, en caso de que no se haya establecido ninguna preferencia [en relación con el requisito de que un solicitante obtenga un acuerdo explícito del país/territorio cuyo código de 2 letras se va a utilizar en el segundo nivel], la falta de respuesta no debe considerarse consentimiento".

Además, previamente a los "cambios creados por la Resolución del 8 de noviembre de 2016", existía un proceso establecido para las solicitudes para liberar códigos de dos letras. Según las recomendaciones del GAC en su Comunicado de Singapur del 11 de febrero de 2015, este proceso implicaba "un mecanismo de notificación eficaz para que los gobiernos pertinentes puedan ser alertados cuando se inician las solicitudes", y se basó en "una lista de Miembros del GAC que pretenden aceptar todas las solicitudes y no requieran notificación".

El 20 de junio de 2018, se le informó al GAC que, el 12 de junio de 2018, la ICANN había autorizado al Operador de Registro para .XXX "a liberar para la registración para terceros y la activación en el DNS en el segundo nivel todas las etiquetas ASCII de dos caracteres que estén conformadas por letra/letra cuya liberación no había sido autorizada por la ICANN hasta el momento para la liberación y las cuales ya no deben estar reservadas conforme al Acuerdo de Registro". El anuncio de la liberación en el segundo nivel de códigos de 2 caracteres no autorizados anteriormente ha provocado que algunos miembros del GAC reiteren sus serias preocupaciones sobre la capacidad de la ICANN para interactuar con los miembros relevantes del GAC a fin de encontrar una solución satisfactoria a este asunto. Estas inquietudes no resueltas incluyen dudas sobre la capacidad de la Junta Directiva de la ICANN para proporcionar una explicación satisfactoria de los "cambios creados por la Resolución del 8 de noviembre de 2016", así como para adoptar medidas, a la espera de una solución satisfactoria del asunto, para evitar otras consecuencias de los "cambios generados el 8 de noviembre de 2016" para los miembros interesados del GAC.

VI. Seguimiento sobre el asesoramiento anterior

Los elementos siguientes reflejan asuntos relacionados con asesoramiento consensuado anterior proporcionado a la Junta Directiva.

1. GDPR y WHOIS

El GAC reconoce que la Junta Directiva pospuso cuatro puntos de asesoramiento del GAC. El GAC insta a la Junta Directiva a tomar medidas para abordar estas cuestiones.

VII. Próxima reunión presencial

El GAC se reunirá la próxima vez durante la reunión ICANN63 en Barcelona, programada para el 20 al 25 de octubre de 2018.